



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE BIENES COMUNES DEL CONDOMINIO SOCIAL LOS OLIVOS I, DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 398 /

IQUIQUE, 16 JUN 2023

VISTO:

- a) El D.S. N°255/2006 de (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°679/2020 (V. y U.), que asigna directamente subsidios habitacionales del PPPF, en su modalidad regulada por el capítulo II, del D.S. N°255 (V. y U.), de la atención a condominios de viviendas sociales, destinados al mejoramiento de bienes comunes para el condominio de viviendas sociales Los Olivos I, comuna de Alto Hospicio.
- c) Las Resoluciones Exentas N°467/2021 y N°474/2020, todas de esta Seremi, que aprueban nuevo plazo de vigencia para subsidios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, al proyecto de mejoramiento de bienes comunes del Condominio Social Los Olivos I, de la comuna de Alto Hospicio.
- d) La Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.) y sus modificaciones, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, las facultades que indica.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N°397/1976 (V. y U.) y D.S. N°43 de fecha 20 de octubre de 2022, que nombra al infrascrito Secretario regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Tarapacá.

CONSIDERANDO:

- 1) Que mediante oficio electrónico N°814, de fecha 07.06.2023, de Serviu Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente al proyecto Condominio Social Los Olivos I, correspondiente a 120 familias de la comuna de Alto Hospicio.
- 2) Que, el Ord. citado en el considerando anterior acompaña Informe Técnico y Solicitud de prórroga y/o aumento de plazo de vigencia del certificado de subsidio, ambos de fecha 29.05.2023, que dan cuenta sobre el estado de avance de las obras y contiene los fundamentos por los cuales el proyecto no ha finalizado en su plazo original, al respecto señala que la obra cuenta con 80% de avance, sin embargo, entre los meses de marzo del 2021 a enero del 2022, las obras estuvieron paralizadas debido a los recursos adicionales que debieron ser solicitados para ejecutar partidas que no estaban comprendidas en el proyecto original.
- 3) Que, la Resolución Exenta N°6042/2017 (V. y U.), delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prórrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del D. S. N° 255/2006 (V. y U.).

- 4) Que, el Ordinario N°010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 5) El correo electrónico de fecha 13.06.2023, del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi, que en atención a los antecedentes que se tuvieron a la vista y que sustentan la solicitud de nueva vigencia para certificados de subsidio contenida en el Ord N°814/2023 de Serviu, da su visto bueno.
- 6) Que la información proporcionada por Serviu Tarapacá, amerita que esta Seremi otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

RESOLUCIÓN:

1. **OTÓRGUESE** nuevo plazo hasta el día 28 de mayo de 2024, para la vigencia de los subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondientes al proyecto "**CONDominio SOCIAL LOS OLIVOS I**", de la comuna de Alto Hospicio.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando 2° de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



DIEGO REBOLLEDO FLORES
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE TARAPACÁ

DRF/REV/CIC/MLL
[Handwritten signature]

DISTRIBUCIÓN:

- División de Política Habitacional
- Dirección Serviu Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.